



CUDAP: 0014905/2011

Córdoba, 16 de Junio de 2011.

VISTO:

El programa de la Asignatura: **Kinefilaxia** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, presentado a los fines de la realización de los llamados a Concurso de cargos Docentes en la mencionada Asignatura;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado,

Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a fojas 11, 12 y 13,

El despacho favorable de Comisión de Escuelas y de la Comisión de Enseñanza a foja 14, aprobado por el H.C.D en sesión del día 9 de Junio de 2011,


Por ello;

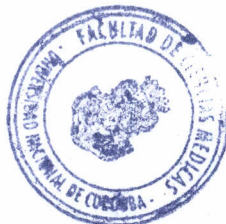
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

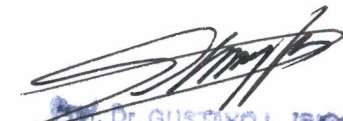
Artículo 1º: Aprobar el programa de la Asignatura: **Kinefilaxia** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, para los llamados a Concurso de cargos Docentes en la mencionada Asignatura, según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de 7 (siete) fojas.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Díaz
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IVACO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

421

RESOLUCION N°:
JCC.cv/ia